



El Congreso a contrarreloj: diputados y senadores deben aprobar más de 50 leyes reglamentarias en medio año

Hay 13 reformas constitucionales que ya entraron en vigor y que ahora requieren sus leyes reglamentarias; el líder de Morena en la Cámara de Diputados calcula que serían al menos 50 reformas las que se tendrían que aprobar en el siguiente periodo de sesiones



La [Cámara de Diputados y el Senado de la República](#) retomarán sus actividades el próximo mes de febrero en un periodo de sesiones que se espera sea intenso, pues tendrán que discutir decenas de **leyes reglamentarias** relacionadas con **13 reformas constitucionales** que se aprobaron en el último trimestre de 2024 y que ya están en vigor.



Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, estimó que podrían ser al menos 50 leyes reglamentarias las que se tengan que aprobar en el siguiente periodo de sesiones que va del 1 de febrero al 30 de abril, por lo que si los legisladores quieren acabar su trabajo en esos meses **deberán aprobar al menos 16 leyes mensuales**. Otra alternativa para ellos sería **convocar a un periodo extraordinario** de sesiones y desahogar sus pendientes.

Entre estas leyes reglamentarias se encuentran las relativas a los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, que ahora deberán ser garantizados por el gobierno federal luego de la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

También se necesita una ley reglamentaria para crear la dependencia que asumirá las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tras su extinción, pues dicha institución es necesaria para cumplir con el Tratado de Libre Comercio que México firmó con Estados Unidos y Canadá.

Otras leyes reglamentarias tienen que ver con los **derechos de pueblos indígenas y afroamericanos**, Guardia Nacional, seguridad pública, transporte ferroviario, bienestar, vivienda, protección animal, prisión preventiva oficiosa, igualdad de género, empresas públicas del Estado e inimpugnabilidad de los cambios hechos a la Constitución.

De las **13 reformas constitucionales** que ya están en vigor y que fueron aprobadas entre septiembre y diciembre de 2024, diez fueron propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, dos por la presidenta Claudia Sheinbaum y una más fue impulsada por los líderes de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado.

Según el Sistema de Información Legislativa, también hay dos **reformas constitucionales** de López Obrador que fueron aprobadas el año pasado, pero todavía no son publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y por lo tanto aún no corre el tiempo para que se aprueben sus respectivas **leyes reglamentarias**.



El año pasado también se aprobó la **reforma al Poder Judicial** promovida por López Obrador, para la cual ya se aprobaron algunas **leyes reglamentarias** desde el año pasado.

Leyes reglamentarias deben llenar vacío de organismos autónomos

La **desaparición de siete organismos autónomos**, a raíz de una reforma constitucional del expresidente López Obrador, dejó un vacío que los y las legisladoras deberán llenar a través de **leyes reglamentarias** a más tardar en marzo.

Una de estas leyes, por ejemplo, deberá precisar cómo la **Secretaría Anticorrupción** se hará cargo del acceso a la información y la protección de datos personales, además de si lo hará por cuenta propia o si contará con el apoyo de la Agencia de Transformación Digital.

Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, comparte en entrevista que estas **leyes reglamentarias** llegarán por parte del Poder Ejecutivo al Senado o la Cámara de Diputados, por lo que tocará a los y las legisladoras revisar el proyecto y aprobarlo.

“Está garantizada la **transparencia**, lo único que cambia es cuál es el organismo encargado de salvaguardar estos derechos, pero nosotros vamos a estar pendientes de que todas estas disposiciones queden protegidas porque son derechos del pueblo de México”, dice Mejía Berdeja.

Con el tiempo encima, la Comisión de Transparencia aún analiza si es necesario hacer un parlamento abierto sobre las **leyes reglamentarias** en esta materia. Por ahora no hay claridad del contenido de estas **reformas**, pero Mejía Berdeja considera que algo que se debe hacer es mantener la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**.

Además de cubrir el vacío que dejó la desaparición del INAI, el Senado y la Cámara de Diputados deberán aprobar **leyes reglamentarias** para establecer las



nuevas funciones que algunas dependencias tendrán por haber absorbido a otros seis organismos autónomos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía absorbió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**); la Secretaría de Educación Pública a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**MEJORED**) y la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**).

Congreso acelera el paso para garantizar derechos de indígenas y afromexicanos

Una de las **reformas constitucionales** que fue aprobada por unanimidad el año pasado fue la destinada a proteger los **derechos de comunidades indígenas y afromexicanas**.

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, explica a *Animal Político* que, a raíz de una reforma al artículo 2 de la Constitución, es necesario hacer una Ley General y homologar 55 **leyes secundarias** relacionadas con este tema.

La **Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos** está trabajando en equipo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la Consejería Jurídica de la Presidencia y con la Secretaría de Gobernación para aprobar todo este marco normativo a más tardar a finales del mes de abril.

Pese a la carga de trabajo, la **diputada Naty Poob Jiménez** considera que lograrán cumplir su meta. “Sí tendremos tiempo porque el INPI ya había consultado, ya había hecho foros para avanzar con la Ley General y las **leyes secundarias**”, destaca.

Adicional a las consultas que ya había realizado el INPI, la diputada de Morena adelanta que este año se volverán a hacer asambleas regionales consultivas con 70 pueblos indígenas y afromexicanos de distintas partes del país, con el objetivo de que exista consenso en torno a la Ley General y las modificaciones a las **leyes secundarias**.

“Aquí no hay colores, nosotros por unanimidad quedamos con las y los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que íbamos a trabajar a



marchas forzadas, y que si tuviéramos que hacer reuniones extraordinarias de Comisión las íbamos a realizar para que se pueda entregar antes de terminar abril la Ley General y las 55 **leyes secundarias**”, dice la diputada Naty Poob Jiménez.

Entre los temas que quedarán plasmados en la Ley General y las **leyes secundarias** están el **derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos** a ser consultados ante cualquier ley que se quiera aprobar; la erradicación de la violencia contra la mujer; la tenencia de la tierra para evitar conflictos agrarios; fortalecer los mecanismos de libre determinación y autonomía de estos pueblos; garantizar la educación intercultural; el acceso a la salud y servicios básicos como luz o pavimentación, y vivienda para este sector de la población.

Leyes reglamentarias para reformas constitucionales

Aunque no hay información pública sobre el avance de las **leyes reglamentarias**, durante el pasado periodo de sesiones los y las diputadas hablaron sobre algunas legislaciones que tienen que aprobarse para aclarar las **reformas constitucionales** que aprobaron.

Un ejemplo es la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas. Si bien se entregó a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE) la rectoría de la industria eléctrica** del país, también se estableció que las empresas privadas podrán participar en menor medida en este mercado, lo cual debe ser reglamentado en **leyes secundarias** máximo en abril.

Por otra parte, uno de los objetivos de la **presidenta Claudia Sheinbaum** es revivir los trenes de pasajeros en México, por lo que se deberán emitir **leyes reglamentarias** a más tardar en abril para especificar cómo es que funcionará este nuevo medio de transporte.

La reforma constitucional en materia de **protección animal** es otra que requiere **leyes reglamentarias** máximo en el mes de junio. Uno de los asuntos pendientes tiene que ver con los **espectáculos taurinos, ya que Pedro Haces, diputado de Morena y empresario de este sector**, dijo que no se cancelarán, sino que se transformarán en espectáculos “sin sangre”.



La única reforma constitucional promovida por diputados y senadores de Morena, que tiene el objetivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no anule las modificaciones que el **Congreso** haga la Constitución, también tendrá **leyes reglamentarias** que ya fueron aprobadas en el Senado, pero todavía deben ser revisadas por la Cámara de Diputados.

Otras **reformas constitucionales** que aún están en tiempo para que se aprueben sus **leyes reglamentarias** tienen que ver con la transferencia de la **Guardia Nacional**, bienestar, vivienda, igualdad de género, seguridad pública y prisión preventiva oficiosa.

<https://animalpolitico.com/politica/congreso-aprobar-leyes-reglamentarias>